

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTIL SAN PEDRO S.A. CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE MARZO DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil catorce, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en el km 2 1/2 de la vía Sangolquí-Amaguaña, en el Cantón Rumiñahui, a las 17h10 se reúnen las siguientes personas: Andrés Vera Pinto, Hernan Ribadeneira, apoderado de la Sra. Mercedes Vera Pinto, Pedro Pinto Rubianes, Patricia, Jimena, María Helena, Paulina, Pedro José y Pablo Pinto Chiriboga; éste último por sus propios derechos y además como apoderado de Gabriela Pinto Chiriboga; y, Pietro Antonio Giacometti, en calidad de representante legal de St. Antonio Holding S.A., y la Comisario de la Compañía, Dra. Cecilia Arévalo, quien fue convocada con la debida anticipación.

Preside la sesión el Presidente titular de la Compañía Ing. Pedro Pinto Rubianes y actúa como Secretario el Ing. Pedro José Pinto Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario constata el quórum presente de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 90% del capital suscrito y pagado. El Presidente manifiesta que la convocatoria a esta Junta se publicó en el diario La Hora, el 12 de marzo de 2014. Existiendo el quórum suficiente, instala la Junta General Ordinaria.

El Presidente solicita al Secretario de lectura al Orden del Día. El orden del día a tratarse es el siguiente. 1. Conocimiento de la marcha administrativa y financiera de la Compañía correspondiente al año 2013, a través del informe del Gerente General; 2. Conocimiento de los informes de Comisario y de Auditores Externos; 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, 4. Resolución sobre el destino de las utilidades.

Inmediatamente los accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 234 de la Ley de Compañías, constituidos en Junta General Ordinaria, pasan a tratar el orden del día, tomándose las siguientes resoluciones.

PRIMERO: Conocimiento de la marcha administrativa y financiera de la Compañía a través de informe del Gerente General.

El Gerente General, Ing. Pedro José Pinto, da lectura a su informe, el mismo que se anexa a la presente acta como parte integrante de ella. A continuación realiza una

explicación detallada de los estados financieros que, habiendo estado a disposición de los accionistas, con la debida anticipación, se los distribuye para esta sesión.

SEGUNDO. Conocimiento de los informes de Comisario y de Auditores Externos.

La señora Comisario da lectura a su informe detallado sobre el ejercicio 2013, a través del cual deja constancia que la Administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de 25 de marzo de 2013 sobre el ejercicio 2012 y de la Junta General Extraordinaria de 11 de julio de 2013, que hizo las designaciones de Presidente, Gerente General, Auditores y Comisario. Luego se toma conocimiento del informe de los Auditores Externos señores BAKER TILLY, en el que se deja constancia de que los estados financieros analizados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Textil San Pedro S.A. de conformidad con las disposiciones legales y principios de contabilidad de general aceptación

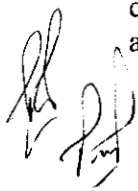
TERCERO: Resolución sobre el Balance General al 31 de diciembre de 2013 y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2013 .

La Presidencia solicita a los señores accionistas que, con base a la información que han recibido y a la documentación que disponen, se pronuncien sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2013. Los accionistas manifiestan, con satisfacción, que, de la información recibida, se desprende la solidez y solvencia de la empresa, un crecimiento satisfactorio, y resultados más favorables que en años precedentes, por todo lo cual expresan su felicitación a la Administración y aprueban los estados financieros y las cuentas de resultados, con el voto salvado de los Administradores.

CUARTO: Resolución sobre el destino de las utilidades.

En relación al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, el Gerente General hace las siguientes puntualizaciones:

- Que la utilidad del ejercicio, antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta, es de USD 3'034.821,98;
- Que el 15% de este valor corresponde a participación de los trabajadores, lo que asciende a la suma de USD 455.223,30;
- Que el impuesto a la renta sobre la utilidad del ejercicio es de USD 630.574,93
- Que la Ley obliga a destinar a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que ésta alcance el 50% del Capital Social
- Que sugiere a los accionistas: a) que en 2014 se les asigne, en calidad de dividendos la suma de USD 600.000, para ser pagados por los doce meses del año a razón de USD 50.000 mensuales y que los dividendos que no se han



entregado durante los dos primeros meses del presente año, se paguen en el presente mes de marzo; y b) que se destine el saldo de la utilidad del ejercicio a "utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores".

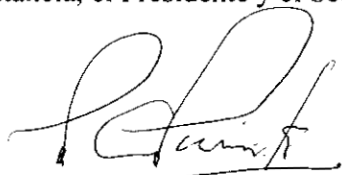
Concluida la exposición del Gerente General, interviene el accionista Arq. Andrés Vera Pinto para manifestar que no le fue posible recomprar las 3.500 acciones que vendió a Textil San Pedro S.A. el año pasado y que aparecen en los estados financieros de la Compañía como "acciones en tesorería". Al respecto, el Gerente General informa que el pago de dichas acciones, a valor de mercado, salió de la caja de la Compañía y que se estableció una reserva por el mismo valor, sobre las utilidades de años anteriores a disposición de los accionistas, para garantizar que se conserve el capital social en su valor original. Que si se desea distribuir dichas acciones, entre todos los accionistas, habría que reintegrar el dinero que egresó de la Compañía, sea mediante pagos en efectivo o mediante asignación de utilidades adicionales que compensarían el valor de las acciones a redimir, como consecuencia, se procedería a levantar la reserva que se estableció sobre las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

En consideración de las propuestas del Gerente General, la Junta General aprueba por unanimidad los siguiente:

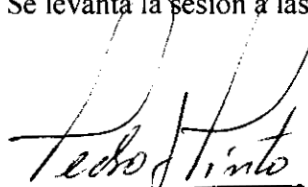
- Que se incremente la reserva legal en el 10% de la utilidad neta;
- Que se asigne USD 600.000 para el pago de dividendos de 2013, los mismos que serán entregados, en proporción al monto de las acciones de cada accionista, de la siguiente manera: USD 50.000 mensuales durante todos los meses del año y que, en el mes de marzo, se paguen adicionalmente, los dividendos no pagados en enero y febrero de 2014.
- Que el saldo de las utilidades del ejercicio 2013, pase a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores;
- Que, hasta que se reúna una nueva Junta General para tratar el tema, se mantengan las acciones adquiridas al Arq. Vera, como "acciones en tesorería".

Finalmente, el accionista Pablo Pinto Chiriboga, propone un voto de aplauso por la eficiente gestión de los Administradores, propuesta que es respaldada unánimemente.

Estando evacuados todos los puntos del orden del día, se concede un intervalo para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se lee y aprueba la misma, firmando para constancia, el Presidente y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 19h40.



Ing. Pedro A. Pinto Rubianes
Presidente



Ing. Pedro José Pinto Chiriboga
Gerente General-Secretario